

Samborondón, 18 de mayo del 2018

Señora

SILVANA GABRIELA SORIA FRÍAS

Ciudad.-

De mis consideraciones;

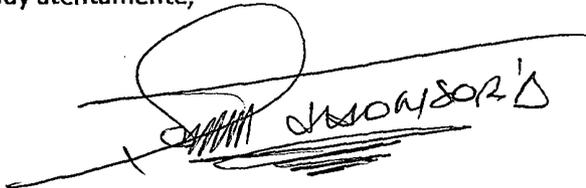
Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **CAFETERIA GALEPA GALECAF S.A.** celebrada el día de hoy, le ha designado a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones que señala el Estatuto Social que consta de la Cláusula primera de la Escritura Pública de Constitución de la compañía.

Como **GERENTE GENERAL** ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **CAFETERÍA GALEPA GALECAF S.A.**, de modo individual.

El estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública que ha autorizado la Notaria Décimo Sexta del cantón Guayaquil Abogada Cecilia Calderón Jácome; otorgada el 28 de diciembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil de Durán-Samborondón el 11 de enero de 2016.

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo.

Muy atentamente,



JHON PAULO SORIA PARRA

PRESIDENTE – ACCIONISTA FUNDADOR

Acepto el cargo para el que he sido designada.

Samborondón, mayo 18 del 2018



SILVANA GABRIELA SORIA FRÍAS

**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN**

**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**



706099



TRÁMITE NÚMERO: 1314
8310062QQMNGOY

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	966
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	504
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

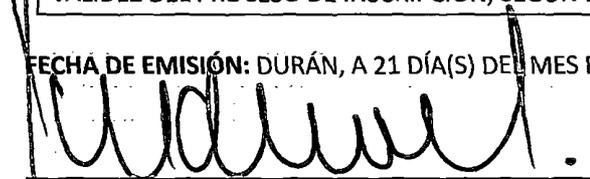
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAFETERIA GALEPA GALECAF S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SORIA FRIAS SILVANA GABRIELA
IDENTIFICACIÓN	0104712617
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL